



MAÑANA SUBE AL PLENO

Avanza en San Lázaro ley de vacaciones descafeinada

Hay división sobre si deben ser 6 o 12 días continuos, incluso entre morenistas

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con una pública división en Morena, la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados avanzó ayer y aprobó *mocha* la reforma laboral avalada por los senadores que otorga al trabajador el derecho a 12 días de vacaciones desde el primer año de trabajo.

Con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, los legisladores avalaron modificar la minuta del Senado y redujeron de 12 a seis los días continuos, y los otros seis se tomarán de manera escalonada en acuerdo con el patrón.

El presidente de la Comisión del Trabajo, Manuel Baldenebro, argumentó que su voto es a favor de modificar la reforma de los senadores, porque "queremos una ley aplicable. Se está empoderando al trabajador, pero para defender el derecho de los trabajadores primero tiene que haber un empleo. Tienen que convenir. Nadie debe ser todopoderoso, ni el trabajador ni el patrón, deben convenir, darse opciones, para que la empresa no cierre".

No obstante, su compañera de partido, la morenista Susana Prieto, rechazó el cambio y exigió que se

respeten los 12 días continuos de vacaciones, porque de lo contrario "con esta reforma se legitima dejar vulnerable al trabajador, porque si el patrón no acepta no autorizará las vacaciones".

"Respeto el argumento de las empresas, pero el trabajador es el que queda indefenso ante los patrones abusones", advirtió. Sus compañeras de Morena, Araceli Ocampo y Verónica Collado se sumaron a la demanda y se pronunciaron por respetar los 12 días continuos.

En medio de discrepancias, diputados de diversos partidos —entre ellos Tereso Medina, del PRI— propusieron reglamentar con mayor precisión esta reforma al artículo 78 de la ley, en un nuevo proceso de reformas en la materia en 2023.

Por el PAN, la diputada Berenice Montes votó a favor de los cambios a la minuta y advirtió que es necesario evitar la intervención de sindicalistas, que sólo "buscan y jalan para su beneficio", así como los abusos que puede haber de parte del patrón, por lo que se requiere una medición de las denuncias de los trabajadores en tribunales. "No podemos detener la aprobación de esta ley", sostuvo.

La diputada Margarita García, del PT, opinó que "la modificación propuesta por la comisión es correcta".

El dictamen se turnó al pleno de la Cámara de Diputados, donde se discutirá mañana. El origen de esta reforma en el Senado vino de MC, con propuestas de varios partidos,



DECISIÓN. Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo, ayer